



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-063-2019.

Formulario No. CM-1587.

Partido: VALOR

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Diecinueve de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "VALOR", a través de su Representante Legal: Ana Ingrid Bernat Cofiño y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1587, fue presentada ante ésta dependencia en fecha: Trece de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "VALOR", a través de su Representante Legal: Ana Ingrid Bernat Cofiño, declarando procedente la inscripción de los candidatos para

Pág. 1



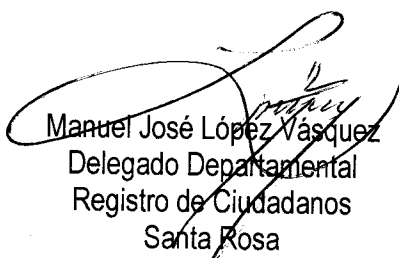
Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-063-2019.

Formulario No. CM-1587.

Partido: VALOR

optar a los cargos de la Corporación Municipal de CASILLAS, departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: JOSE RENE CASTILLO CASTILLO. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**


Manuel José López Vásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Santa Rosa





Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Santa Rosa

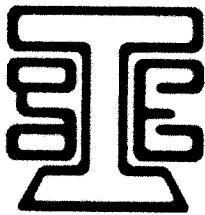
Expediente No. DDRCSR-063-2019.

En la Ciudad de Cuilapa, Cabecera del Departamento de Santa Rosa, el día VEINTE de marzo de dos mil diecinueve, a las DIECISIETE horas con NUEVE minutos, en cuarta calle uno guión diez de la zona tres, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa, NOTIFIQUÉ al Partido Político: VALOR (VALOR), el contenido de la Resolución No. DDRCSR-R-063-2019, dictada por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Santa Rosa con fecha marzo diecinueve de dos mil diecinueve, mediante copia simple que entregué a: JOSE RENE CASTILLO CASTILLO, quién de enterado(a) SI firma. Doy Fe.


DPI 1811 903540604

Notifiqué: 





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1587

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SANTA ROSA*CASILLAS**

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 12:49

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1811903540604	JOSÉ RENÉ CASTILLO CASTILLO	1811903540604	13/02/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1954356130604	LEDVIA MARISOL HERRERA QUINTEROS	1954356130604	15/12/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2571721490604	ANTONIO CAZÚN YOOL	2571721490604	30/12/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1772478432201	OSCAR RENÉ MUÑOZ GONZÁLEZ	1772478432201	02/06/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1607425280604	EDWIN ESTUARDO GIRÓN CONTRERAS	1607425280604	17/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1723285432206	FLOR DE MARIA CORADO SANTOS	1723285432206	22/06/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1695015310604	SANTOS RODOLFO CONTRERAS RUANO	1695015310604	03/07/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1820916270604	ORLANDO LIMA PEÑA	1820916270604	25/05/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1751263640604	MIRNA MARICELA ORELLANA LIMA	1751263640604	02/01/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1820914220604	CARLOS ANIBAL CANO QUINTEROS	1820914220604	28/07/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1861474220604	JOSÉ LUIS CASTILLO GONZALEZ	1861474220604	24/09/55